

-.DECRETO Nº 084/2024.-

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 16º Adicionales generales, inciso 1) Bonificaciones Especiales de la Ordenanza Nº 1224/2010, modificatoria de la Ordenanza Nº 127/1980, y;

CONSIDERANDO: Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar una bonificación especial a los Agentes de la Planta Permanente.

Que fueron otorgadas varias bonificaciones durante el año que resulta conveniente unificar el listado.

Que es deseo de este D.E.M. seguir reconociendo la labor desempeñada por algunos agentes municipales y la idoneidad en el desempeño de sus tareas, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA

Artículo 1º: DISPÓNGASE, una Bonificación Especial de carácter no remunerativo, en los Haberes de los Agentes de la Planta Permanente que se detallan a continuación, por el período comprendido entre Mayo a Junio de 2024:

	Apellido y Nombre del Agente	% Bonificación
1	AGUIRRE, Anahí Valeria	18.00%
2	ANDREO, Oscar Juan	18.00%
3	BREZZO, Jorgelina Elizabeth	24.38%
4	BULEY, Luciana Guadalupe	18.00%
5	BUSTAMANTE, Diego Hernán	20.00%
6	GALOPPO, Santiago	18.00%
7	GODINO, Jeremías David	18.00%
8	LARIA, Lorena de Lourdes	35.00%
9	LUDUEÑA, Ma. Laura	18.00%
10	MASSIMINO, Valeria Soledad	18.00%
11	MELANO, Nancy Soledad	18.00%
12	SCARAFÍA, Claudio Germán	19.38%
13	SOLA, Fernando Andrés	35.00%
14	TISSERA, Romina Eva	35.00%
15	TOLEDO, Kevin Claudio	20.00%

Artículo 2º: RETROTRÁESE los efectos del agente nombrado en art. 1º inc. 15 precedente a Marzo de 2024.....

Artículo 3º: COMUNÍQUESE a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.....

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Mayo de 2024.....